

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317449
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008258 Facultad de Turismo y Finanzas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información de la titulación se obtiene a través de la web propia del Máster, vinculada a la página de la Facultad de Turismo y Finanzas, y de la web de la Universidad de Sevilla destinada al Máster. A través de los enlaces que saltan de una a otra página web, se obtiene la información. La más básica está recogida en la página web de la Universidad de Sevilla, y la información más específica, se ofrece en la página web de la Titulación a la que se accede desde la página general de la Facultad. Son formatos de presentación no homogeneizados y es preciso ir saltando de un espacio web a otro para conocer todo el contenido.

En la página web de la Universidad de Sevilla destinada al Máster se encuentra los resultados de la Titulación así como la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible obtiene una valoración muy discreta en las tres ediciones que lleva funcionando el Máster. El nivel de satisfacción del PDI con la información pública disponible ha bajado notablemente en la última edición. Aunque el nivel de participación en la encuesta también es muy bajo, estos datos indican que la forma en la que se ofrece información de la Titulación es muy mejorable.

Resulta llamativo que el nivel de satisfacción del colectivo PAS, por el contrario, sea muy elevado. También su nivel de participación en la encuesta es alto.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda contar con toda la información en una única página web, independientemente de que, posteriormente, puedan existir enlaces a dicha página desde distintos centros o direcciones de la Universidad de Sevilla.

- Se recomienda identificar las razones de la baja satisfacción del alumnado y del profesorado con la información pública disponible de la Titulación, y establecer medidas correctoras al respecto.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Facultad de Turismo y Finanzas dispone de un Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) como complemento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, junto a la Comisión de Calidad del Centro, que apoya al Equipo Decanal en la planificación y el seguimiento del SGCC.

La gestión y almacenamiento documental se realiza a través de la plataforma Logros de la Universidad de Sevilla.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	2/7
			

En la misma se encuentran las evidencias necesarias para el seguimiento de la Titulación.
La Titulación cuenta con un Plan de Mejora actualizado (2022-2023). En el momento de la elaboración del Autoinforme, este plan está pendiente de aprobación por parte de la Junta de Centro.
La Titulación no ha elaborado un Plan de Contingencias.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda desarrollar un mapa de riesgos para determinar aquellos que precisen un plan de contingencias.
- Se recomienda establecer actuaciones que permitan una mayor participación en las encuestas de los distintos grupos de interés, ya que el nivel de participación es bajo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Memoria de verificación está actualizada y la última actualización se ha realizado recientemente. Es de felicitar la rapidez de actuación de las personas responsables de la titulación para adaptarse a las nuevas demandas formativas. Así, se ha dejado de ofertar la asignatura optativa "Legislación Laboral", que contaba únicamente con 4 personas matriculadas en el curso 2022/2023, por la asignatura de "Inteligencia Artificial aplicada a la Dirección Financiera", que se impartirá próximamente.

El alumnado de nuevo ingresos en el último curso académico han caído de un 70% a un 56,67%. Quedan sin cubrir, por lo tanto, un importante número de plazas nuevas. Sin embargo, el número total de alumnado matriculado se incrementa año a año, lo que indica que el alumnado no está finalizando sus estudios en un curso académico, o que existe alumnado matriculado a tiempo parcial (sería conveniente tener información al respecto).

No se aporta suficiente información sobre la coordinación docente horizontal y vertical desarrollada.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe mejorar la coordinación de la Titulación, tanto horizontal como vertical y aportar evidencias al respecto.


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda analizar el descenso observado en el número de alumnado matriculado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	3/7
			

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. En general, es un profesorado estable, con amplia experiencia docente. La mayoría del profesorado cuenta con el título de doctor, sin embargo, sólo una parte del profesorado (28,57%) cuenta con capacidad investigadora reconocida.

El nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado no puede evaluarse ya que sólo el 5,13% del PDI (2 personas de las 39 que conforman el claustro de profesorado) cuentan con encuesta. Además, sólo el 42% del alumnado ha respondido a la encuesta en el curso 2020-2021. El curso anterior el ratio de encuestas realizadas por el alumnado fue del 81%.

Se observa en los últimos años una bajada en la participación del profesorado en acciones formativas. En el último curso, sólo 7 profesores han participado en este tipo de actividades. No se recoge información sobre la participación del profesorado en programas de innovación docente.

El Máster cuenta con una Guía para la realización del TFM. En la misma no se recoge los criterios de selección del profesorado para la asignación de las direcciones de TFM.

Se entiende que la Titulación cuenta con una Guía de Prácticas, que es similar a la del Máster en Dirección y Planificación del Turismo, que es la que se aporta como evidencia. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas es idóneo.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo en 2021-2022 fue elevado (4,25), aunque ha bajado significativamente en 2022-23, alcanza una valoración de 3,62, claramente mejorable. También destaca el bajo nivel de respuestas. Sólo 13 personas, de las 42 que conforman el colectivo del PDI, han respondido a la encuesta.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe elaborar un documento en el que se concreten los procedimientos y criterios utilizados para solicitar la tutorización de los TFMs, asignación de temas, así como de tutores y tutoras de dichos TFMs.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades formativas y de innovación docente, así como en el programa Docencia-US.

- Se recomienda establecer un calendario que determine las fechas en las que el profesorado debe realizar las encuestas.

- Se recomienda aumentar la ratio de encuestas realizadas entre el estudiantado.


- Se recomienda concienciar y motivar al profesorado sobre la importancia de participar en las encuestas de opinión (y de realizar las mismas a su alumnado) para facilitar el seguimiento de la Titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Titulación cuenta con los recursos e infraestructuras (físicas y virtuales) del Centro y de la Universidad para el desarrollo de la actividad docente. Se informa de ello en la página web del Máster. Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado y del profesorado con estos recursos e infraestructuras es mejorable. Se han tomado medidas al respecto. De hecho, en el Plan de Mejora de la Titulación (Recomendación 2) se recoge como acción de mejora asignar un aula con mejores condiciones de trabajo para la dimensión del grupo.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	4/7
			

El diseño de la Titulación no está pensado para que su alumnado realice acciones de movilidad, que siempre son valoradas y que puede atraer nuevo alumnado, además de ser un factor diferencial.

El nivel de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy alto, así como el de las personas que tutorizan las prácticas externas, lo que facilitará la contratación. Estos excelentes datos contrastan con el nivel de satisfacción de los tutores y tutoras internos, que es sólo aceptable.

La Titulación dispone del personal de apoyo necesario, que muestra un elevada satisfacción (superior a la del alumnado y profesorado).

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe realizar un seguimiento del nivel de satisfacción del PDI y del alumnado con los recursos disponibles.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda estudiar opciones que permitan la movilidad del estudiantado, ya que es un elemento de diferenciación que además de favorecer al alumnado, puede posicionar mejor la Titulación.

- Se recomienda fomentar la participación del alumnado y el profesorado en las encuestas de opinión para poder analizar adecuadamente las evidencias aportadas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las competencias y el nivel formativo está en concordancia con la Memoria verificada de la Titulación. Las Guías Docentes ofrecen información sobre la metodología y sistema de evaluación a seguir, por lo que el alumnado tiene conocimiento de ello antes de comenzar las asignaturas.

Los criterios para la elección de temas y asignación de directores y directoras de los TFM es una asignatura pendiente. El nivel de satisfacción con el procedimiento es muy bajo y no mejora. Es un aspecto crítico que debe ser analizado.

Sorprende la baja satisfacción del alumnado con el Máster. Un alumnado satisfecho con los estudios realizados es la mejor carta de presentación de la Titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección del TFM.


- Se debe mejorar la comunicación y coordinación entre el profesorado tutor del TFM, el profesorado de otras asignaturas, el alumnado y las personas responsables de la Titulación.

- Se deben analizar las causas de la alta tasa de abandono de la titulación.

- Se debe realizar un estudio en profundidad de las causas que llevan a la insatisfacción del alumnado con la titulación, para tomar medidas correctoras.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incluir en las guías docentes una breve información inicial que justifique la razón de la asignatura en el programa académico de la Titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se cuenta con planes de orientación académica y de orientación profesional dirigida al estudiantado. El nivel de satisfacción con la orientación académica se sitúa en niveles mejorables (3,25), siendo realmente baja en lo que respecta a la orientación profesional (1,92).

No se dispone de información sobre empleabilidad de las personas egresadas, aunque las prácticas realizadas por el alumnado pueden ayudar al respecto. El nivel de satisfacción de las y los empleadores con la formación adquirida se mantiene en niveles satisfactorios (4,27).

No se disponen de evidencias suficientes para realizar un seguimiento objetivo de este criterio.

El título de reciente creación y no se puede establecer una valoración global de este criterio con las evidencias necesarias. Se aprecian aspectos que pueden indicar señales de cierta preocupación, como la baja satisfacción del alumnado con los estudios, una tasa de ocupación que no alcanza el 60%, un bajo nivel de graduación, alumnado con poca satisfacción con el TFM -último paso antes de la finalización de los estudios-, etc. Debe realizarse un análisis en profundidad de las causas por las que la Titulación no resulta atractiva para el alumnado.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe mejorar la orientación profesional del estudiantado.
- Se debe recoger y analizar la información en relación a la empleabilidad de las personas egresadas de la titulación. Es preciso conocer los datos de empleabilidad para poder realizar un seguimiento adecuación de la Titulación.


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda establecer un mapa de riesgos y un plan de contingencias al respecto, más teniendo en cuenta los problemas que se evidencian en la Titulación y que parecen no ser coyunturales.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	6/7
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T8UPLNZYZ2QAYT8V72YGC6W8RH	PÁGINA	7/7
